

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

Nº 246

VISTO: El Expte. N° 3.344-M17(I)-S-17, mediante el cual el Sr. Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente solicita la compra de combustible para todos los vehículos y maquinarias del municipio, por un período de 5 (cinco) meses; y

CONSIDERANDO:

Que en su presentación detalla la cantidad y tipo de combustible que solicita;

Que el trámite que nos ocupa cuenta con la intervención de los Responsables de las siguientes áreas municipales: Dirección de Administración, Oficina de Compras, Dpto. Contabilidad y Presupuesto, Contaduría General, como así también con dictamen de la Sra. Asesora Letrada de la Dirección de Asuntos Jurídicos, quienes se expiden en lo que es de competencia de cada área;

Que a fs. 5 y 11 el Sr. Jefe de la Oficina de Compras informa que el monto a invertir asciende a \$ 1.305.000.- (pesos un millón trescientos cinco mil), según Cuadro Comparativo de Precios obrante a fs. 9, confeccionado por dicha Oficina; que por dicho importe corresponde realizar una Licitación Pública, conforme el encuadre legal efectuado por el Servicio Jurídico Municipal a fs. 31/31 vta. (Ordenanza N° 1299/03, Artículo 3° y su Decreto modificatorio N° 184/17) -procedimiento que es autorizado por el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 10- y continuando con el procedimiento de compra agrega a fs. 22/30 agrega Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones que regirá la Licitación Pública que nos ocupa, a la que le asigna el N° 28/2017;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 32 dispone la emisión del acto administrativo pertinente que autorice el llamado a Licitación Pública y apruebe el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fs. 22/30;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:**

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE a la Oficina de Compras a llamar a "LICITACION PUBLICA" N° 28/2017, en fecha y hora que determine dicha Oficina de Compras, para la adquisición de 60.000 (sesenta mil) Litros de Gas Oil Común y 15.000 (quince mil) litros de Nafta Súper, destinados a todos los vehículos y maquinarias del municipio, por un período de 5 (cinco) meses, conforme lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones que regirá la Licitación Pública que nos ocupa, con un Presupuesto Oficial de \$ 1.305.000.- (pesos un millón trescientos cinco mil), de acuerdo a lo dictaminado por el Servicio Jurídico Municipal, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones que regirá la Licitación Pública autorizada en el Artículo precedente obrante en el Expte. N° 3.344-M17(I)-S-17 (fs. 22/30), de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO TERCERO: DEJASE establecido que la Oficina de Compras deberá adecuar en su parte pertinente, el Pliego de Bases y Condiciones aprobado a través del Artículo que antecede, en lo que se refiere a la fecha y hora del Acto de Apertura de la referida Licitación Pública, a su normativa de aplicación y al N° de Licitación que corresponde a la misma, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO CUARTO: La presente erogación se imputará en la Partida Principal del Presupuesto Municipal vigente informada por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO QUINTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

KPS.-	
	

C.P.N. MARCELO SORIA CATANIA
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA




MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA